

San Miguel de Tucumán 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 38/10 (MI).

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Estado de Grandes Comunas, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, procediendo a su cobertura.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

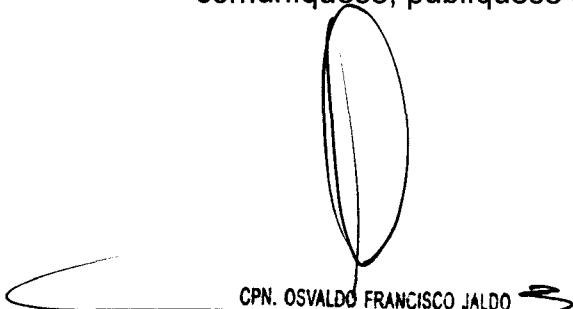
DECRETA :

ARTICULO 1°.- NOMBRASE en el cargo de Secretario de Estado de Grandes Comunas, al Dr. Daniel LEIVA, D.N.I. N° 16.176.836.-

ARTICULO 2°.- Fijase el día de la fecha para que el designado tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Interior.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



CPN. OSVALDO FRANCISCO JALDO
MINISTRO DE INTERIOR



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN